# EDICTO

**Nº Edicto:** 19030

**Carátula:** LILLO, CLAUDIA ALEJANDRA S/ QUIEBRA

**Número de Expediente:** Recep.:VI-01885-C-2022

**Fecha de Publicación en la Web Judicial:** 27/06/2025

**Fecha Publicación en Boletín Oficial:** 03/07/2025

**Cantidad de días de publicación en el B.O:** 5

**Número de Boletín:** 6401

**Texto del edicto:**
El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. María Justina Boeri, comunica que en los autos caratulados: "LILLO, CLAUDIA ALEJANDRA S/ QUIEBRA" - EXPEDIENTE N° VI-01885-C-2022, con fecha 4 de julio de 2023 se ha decretado la quiebra de Claudia Alejandra Lillo, DNI N° 27.301.337, CUIT N° 27-27301337-2, con domicilio en Mayor Linares N° 117 de Viedma, Río Negro. Se ha designado síndico al Contador Omar Raúl Lehner, quien constituye domicilio en calle Saavedra Nº 566, de la ciudad de Viedma. A los fines de la verificación de créditos, fija el horario de atención de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 en el domicilio denunciado. Asimismo se hace saber que se ha fijado hasta el día 13/08/2025 para que los acreedores puedan presentar ante el Síndico los pedidos de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (Art. 14 inc.3), y que se han fijado los siguientes plazos: el día 25/09/2025 para que la sindicatura presente el informe individual (Art 35 LCQ) y el 06/11/2025 para que formule el informe general (Art. 39 LCQ). Publíquese por el término de cinco (5) días, conforme con lo dispuesto por el Art. 89 de la LCQ, haciéndole saber que la publicación se realizará sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los primeros fondos que se obtengan para su abono. Fdo. Gustavo Javier Tenaglia, Secretario Subrogante. Viedma, 27 de junio de 2025.

Número Edicto Puma: 1-2025-000001